

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: La provisión de Escuelas. Oposiciones para cubrir las plazas de Maestros y Maestras de Marruecos. Los Grupos escolares de Madrid. Un pueblo como hay pocos. Cursillo de Educación física. Por amor a los niños. Artículos para el periódico.—A nuestros lectores.—Asociaciones de Maestros.—Libros y revistas.—Ecos del Magisterio.—Defendamos nuestro porvenir.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Padres y Maestros: Caminos para una cooperación educativa.—Concursos de trabajos escritos. Multas y asistencia escolar.—Preguntas y respuestas.—Revista pedagógica extranjera.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Es á dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

La provisión de Escuelas.—Hemos demostrado en nuestro número anterior que es de cierta urgencia resolver cómo ha de ingresarse en el Escalafón del Magisterio. El número de plazas vacantes es ya extraordinario, y lo será más cada día. En las cifras que hemos dado en nuestra pasada edición nos hemos quedado bajos, deliberadamente, para que no se nos llame exagerados.

Si contamos las bajas naturales en el año pasado, que están sin proveer, y las del año actual, juntamente con las plazas creadas y por crear en este ejercicio, llegamos a las tres mil plazas solamente para Maestros.

Pero aunque solamente sean dos mil, y son más, seguramente, es de urgencia acudir al remedio.

Y lo primero que se nos ocurre pedir es que esta situación termine de una vez, regularizando la celebración de las oposiciones en fecha fija y anualmeⁿte.

Tener que pedir continuamente y todos los años que se anuncie convocatoria es, en extremo, perturbador. Lo es para la Administración pública, que tiene necesidad de estar haciendo cálculos. Lo es para los aspirantes que viven en la incertidumbre de las fechas sin saber a qué atenerse para la preparación, sin orientación para dedicarse a la enseñanza o a otros trabajos, etc.

Esa incertidumbre ha hecho que no pocos alumnos Maestros se dediquen a otras oposiciones y carreras.

Es una perturbación para la enseñanza porque, con tantas cosas que resolver, las convocatorias se retrasan como ha ocurrido ahora, como ocurrió en las convocatorias pasadas, y las Escuelas se hallan mucho tiempo sin Maestros que las sirvan en propiedad.

Todo esto se acaba con fechas fijas que hagan innecesarias las convocatorias. El que quiere examinarse en una Escuela Normal sabe cuando puede matricularse, de igual manera el Maestro o Maestra que aspire al ingreso en el Escalafón debe saber que todos los años en una fecha fija puede solicitarlo. Nada más fácil.

Podría procederse como sigue: Durante un mes, en el de mayo, por ejemplo, los aspirantes al ingreso presentarán sus solicitudes en una oficina determinada, que, por nuestro gusto y por conveniencia de la mis-

ma enseñanza, sería en la Escuela Normal de cada provincia.

Pasado el plazo de la matrícula, pudiéramos llamarla así sin ningún inconveniente, cada Escuela Normal notificaría a la Dirección de Primera enseñanza el número de solicitantes, y la Dirección señalaría entonces el número de plazas necesarias a proveer en toda España y las correspondientes a cada Escuela Normal, en proporción al número de aspirantes presentados. Esto nos parece perfectamente sencillo, claro y cómodo. ¿Por qué no llevar estas cosas técnicas a las Escuelas Normales?

Señalado el cupo de cada Normal, vendrían los ejercicios, que podrían y deberían hacerse en las provincias sin el menor inconveniente, ante Tribunales formados, por ejemplo, de dos Profesores de Escuela Normal, dos Maestros y un sacerdote; creemos que el número de cinco jueces es suficiente para apreciar el mérito de los trabajos, y sabemos, por experiencia, que los Tribunales muy numerosos ofrecen inconvenientes y retrasos sin aumentar las garantías.

Todos los ejercicios se celebrarían en las Escuelas Normales, de manera que cada opositor no necesitara estar en ellas más de seis días.

Si, además, se procuraba que coincidieran con las vacaciones, se habría llegado al ideal, porque no quedaría desatendida la enseñanza, ni por parte de los jueces, que naturalmente son Profesores y Maestros, como de los aspirantes, pues habría muchos del segundo Escalafón, los cuales, con unos ejercicios no muy difíciles, pudiéndolos hacer en la capital y despachando en seis días, acudirían a demostrar una competencia, que muchos poseen con exceso, aunque se les desconoce.

¿Cómo podrían hacerse esos ejercicios? Hay diversas soluciones, y nosotros nos proponemos presentar alguna, con ánimo de que se expongan objeciones razonadas para orientar a las autoridades y a los Maestros.

Por hoy nos concretamos a esta somera indicación, que resumimos así: hay que resolver pronto el problema del ingreso en el Magisterio por uno u otro sistema; el ingreso debe tener, para lo sucesivo, una fecha fija y anual, y se solicitará en las Escuelas Normales de manera análoga a como se

hace la matrícula; los ejercicios han de hacerse en provincias, en la misma Escuela Normal, y no deben durar, para cada opositor, más de seis a ocho días.

Todo esto es independiente de que se concedan plazas directamente por las mismas Escuelas Normales como pretenden algunos, y de que se haga o no algún turno para opositores aprobados, para interinos, etcétera, que otros piden y que ahora consideramos nosotros como muy improbable. Trataremos de este asunto con más amplitud en números sucesivos.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS han sufrido un pequeño atasco en la publicación de listas de aspirantes. Hay en la *Gaceta de Madrid* un considerable número hace días y no aparecen. Por esa razón no hemos publicado nuevos nombres, a pesar de nuestro deseo y de nuestros esfuerzos por activar la tramitación.

Seguimos recibiendo preguntas de opositores que desean saber cuándo serán los ejercicios, a fin de hacer los preparativos necesarios al viaje y tomar las precauciones adecuadas.

No es posible saber la fecha. Juzgando por lo ocurrido hasta ahora y por lo que es menester hacer todavía, se dice que podrán ser esos ejercicios para el mes de abril o mayo; pero esto no pasa de conjeturas que pudieran, sin embargo, realizarse, aunque nadie puede garantizarlo.

El caso de algunos sueldos en que hay menos aspirantes que plazas, nos ha proporcionado cartas de Maestras en que nos dicen—y no les falta razón—que pues hay sobra de vacantes, y las admitidas no pueden ser eliminadas, podrían ahorrarse, el Tribunal, los ejercicios, y ellas el viaje, los gastos y el abandono de la Escuela, concediéndolas el ascenso y colocándolas en el mismo orden que ahora tienen en el Escalafón.

La petición es razonable y la sometemos a la superioridad.

NO HACE FALTA LICENCIA para venir o los ejercicios. Esto se halla previsto y resuelto en la regla 24 de la convocatoria, que dice:

«Los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios quedan, desde luego, autorizados para ausentarse de sus respectivos destinos cinco días antes de comenzar los ejercicios de su grupo correspondiente, dejando la enseñanza atendida a su cargo, y viniendo obligados a reintegrarse a sus Es-

cuelas dentro de los cuatro siguientes a la realización del último.

Se exceptúan los Maestros y Maestras de Baleares, Canarias y Gran Canaria, cuyos plazos se ampliarán en los que sean precisos para su salida y llegada a la Península al comienzo del cómputo de cada uno de ellos.»

Eso es lo dispuesto. Claro está, que para que esto sea posible en regulares condiciones, es menester que se cite a los opositores a cada ejercicio al menos con veinte días de anticipación.

De esa manera podrán venir los de las islas, y, los que estén en la Península, podrán buscar la persona que ha de atender a la Escuela en su ausencia, o avisarle, si la tuvieran ya buscada.

Todas estas medidas de detalle son de verdadero interés para llevar las cosas normalmente, con armonía para todos. Siendo, como son, los ejercicios escritos, el Tribunal puede fijar, de antemano, con mucha anticipación y seguridad, los días en que haya de actuar cada grupo, y así esperamos que lo han de hacer. Al expresarlo, creemos llevar un poco de tranquilidad a los opositores, que ya comienzan, aunque un poco prematuramente, a preocuparse de estos detalles.



Oposiciones para cubrir las plazas de Maestros y Maestras de Marruecos.—Las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Maestros y Maestras de la zona del Protectorado darán comienzo (para los que han de sufrir el examen en Madrid) el próximo día 10, a las diez de la mañana, en la Escuela Superior del Magisterio, calle de Montalbán, 6.



Los Grupos escolares de Madrid. El alcalde de Madrid, Sr. Aristizábal, ha tenido una entrevista con el Director general de Primera enseñanza, expresando ambos el propósito de que sean en breve inaugurados los nuevos Grupos escolares de Madrid. Según referencias del Sr. Aristizábal, se ha acordado entre ellos que dentro de ocho días se inaugure el Grupo escolar «Pardo Bazán»; dentro de un mes el de «Jaime Vera», y dentro de mes y medio el de «Menéndez y Pelayo». Se gestionará también que antes de septiembre funcionen los Grupos de «Concepción Arenal», «Joaquín Costa» y «Pérez Galdós».

Mucho celebraríamos que así fuese.

Un pueblo como hay pocos.—En el pueblo de Barcia-Luarca (Asturias), mediante iniciativa de la señora Maestra doña Luz Divina Suárez Miranda, se ha abierto una suscripción entre todo el vecindario para adquirir una máquina de coser y demás material para su Escuela, alcanzando ya la suma recaudada a 229,25 pesetas.

Si todos los pueblos contribuyesen como este al mejoramiento de sus Escuelas, no se haría la enseñanza tan dificultosa e imperfecta, pues uno de los primeros factores es que las Escuelas carecen en absoluto de material pedagógico, dado el pequeño presupuesto de que disponen.

Con pocas entusiastas como ella se mejorarían bastante las Escuelas, que tanta falta hace; que tengan muchos imitadores.



Cursillo de Educación física.—Se ha celebrado en Belalcázar el cursillo de Educación física, a las órdenes del Profesor titulado de la Escuela central D. Antonio Paredes.

El éxito más lisonjero lo ha coronado, pues, además de los Maestros y Maestras de Belalcázar, Hinojosa de Duque y Fuente la Lancha, que acudieron en pleno, así como las autoridades, el salón de actos del Ayuntamiento estuvo siempre abarrotado de un selecto público deseoso de conocer estas enseñanzas.

El acto fué presidido por el señor Inspector D. Alfredo Gil, haciendo uso de la palabra los señores D. Feliciano Delgado, don José Rufo y D. Gabriel Delgado, siendo todos muy aplaudidos.



Por amor a los niños.—*Donativos para los fines de protección al niño propuestos por el Sr. Carrillo con motivo del homenaje en su honor.*

	Pesetas
Suma anterior.	3.574,40
Doña Manuela Parra, viuda de Izquierdo	5,00
Doña María de la Rigada.	2,50
Doña Micaela Díaz Rabaneda	2,50
Doña María Encarnación Alvarez, Torrelaguna.	1,00
Asociación de Maestros de Oviedo	25,00
D. Emilio Ruiz Vázquez, Oviedo.	5,00
S. Ruso, Cartagena	5,00
Doña Felisa González, Cercedilla	5,00

	Pesetas
Doña Margarita Córcoles	1,00
Doña Rosalía Riesgo	1,00
Ayuntamiento de San Martín de la Vega.	10,00
D. Tiburcio Cabello, Fuencarral.	2,00
D. Valeriano Díaz Sarasate, Ribadesella (Asturias).	2,00
D. Ponciano Matillos, Pinto	1,00
Doña María del Rosario Sánchez, Pinto.	1,00
D. Enrique González Gamos.	5,00
Doña Presentación Parre, Pinto.	1,00
Profesor y alumnos del curso oficial de Disártricos.	25,00
D. Eduardo Martín García, El Alamo.	2,00
D. Gervasio Manrique, Soria.	1,00
Hijos de D. Julio Casares.	10,00
Doña Julia López, Madrid	6,00
Doña Tomasa García, Madrid	6,00
D. José María Vázquez Sesella, Madrid	5,00
D. Julio Casares.	5,00
D. José Otañón	5,00
D. Lisardo Villarejo de Frías, Madrid	25,00
Venerable Orden Tercera	25,00
Doña Rafaela Ruiz Ochoa, Madrid.	1,00
D. Rafael Menéndez Puentes, Madrid	1,00
D. Constancio de la Fuente, Madrid.	1,00
D. José Muñoz Laborda, Madrid	1,00
Doña Josefa Bielsa Moreno, Madrid.	1,00
Doña Luisa P. Troncoso, Madrid	1,00
D. Rafael González Cuadrado, Madrid	1,00
D. Domingo Martín Berchino Alvarez.	1,00
D. Julio G. Merino	1,00
Protección Escolar	25,00
D. Julio Legura.	1,00
Doña María de la Riva.	1,00
Doña Purificación Noguerras	1,00
Suma y sigue	<u>3.801,40</u>



Artículos para el periódico.—Repetimos a cuantos nos honran enviando trabajos que procuren hacerlos muy breves, especialmente cuando tratan de asuntos profesionales, ya bien conocidos, donde, lo que importa, son las soluciones, más que los argumentos defensivos, porque éstos los presupone el lector en seguida. El ideal es que esos trabajos no pasen de media columna del periódico, o poco más.

A NUESTROS LECTORES

Asamblea pedagógica.—Vamos concretando ya nuestros planes, respecto a la Asamblea, después de recoger deseos y aspiraciones de nuestros lectores, y de cambiar impresiones con elementos prestigiosos. Además de las visitas a Museos y Escuelas, y de las lecciones y conferencias correspondientes, que detallaremos oportunamente, habrá cuatro temas de estudio, que serán: I, Protección a los huérfanos del Magisterio; II, Locales Escuelas y casa de los Maestros; III, Asistencia escolar: ordenación de vacaciones y horario de clases; IV, Cooperación de las familias a la obra escolar: medio de proteger al Maestro, especialmente en las poblaciones rurales.

Para cada tema se abrirá una información previa y se nombrará una ponencia y mesa de discusión, de cinco personas especializadas. Rogamos a todos nuestros lectores que mediten sobre esos temas, pues hemos de solicitar su opinión. Queremos algo que tenga base firme, sacada de la realidad de la vida, y no de la imaginación. Los asambleístas disfrutarán de viajes por tren a precio reducido. Hemos encargado ya una insignia artística, en esmalte, para acreditar su condición; pero todavía no admitimos encargos. Oportunamente se abrirá plazo de inscripciones para el envío de tarjetas, programas, fichas, etc. Por hoy nada más. Iremos informando a nuestros lectores de todo lo referente a esta Asamblea, que esperamos ha de ser de provechosos resultados y de verdadera resonancia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Escuelas Nacionales de Madrid.—Ha celebrado esta entidad Junta general extraordinaria, y después de aprobar algunas reformas al Reglamento, de carácter urgente, acordó nombrar una Comisión que, recogiendo todas las aspiraciones de los asociados, redacte una total reforma de dicho Reglamento, corrigiendo los defectos que en él se encuentren y añadiendo algunas cosas que respondan a las necesidades de la clase.

Al efecto se abre una información entre todos los asociados, para que puedan dirigir, por escrito, las iniciativas que consideren dignas de ser tenidas en cuenta por la citada Comisión, a la Costanilla de San Andrés, 18, domicilio del Sr. Secretario, hasta el día 19 de febrero inclusive.

Una vez estudiadas por dicha Comisión todas las propuestas que se reciban y formulado dictamen, se convocará una Junta general extraordinaria, en la que quede aprobada una reforma, lo más amplia posible, que evite el tener que andar con frecuencia estableciendo pequeñas modificaciones. — El Secretario, *M. Pérez Agudo*.



Fonsagrada.—En cumplimiento del acuerdo tomado por la Asociación Nacional de Maestros de Fonsagrada (Lugo), en la reunión del 14 de enero, que trata de rendir un homenaje al Excmo. Sr. General Primo

de Rivera, se hace saber a los señores socios que ha sido acordado el siguiente programa:

1.º Himno a la Bandera, dirigido por D. Balbino López, Maestro de Fonsagrada y Vicepresidente de la Asociación.

2.º Conferencia de D. Domiciano Vicente, Maestro de Villabol 1.ª y Presidente de la misma.

3.º Monólogo recitado por D. Antonio Ramos, Maestro de Ferreirós. (Descanso).

4.º Cantos escolares dirigidos por la señorita Filomena García, Maestra de Fonsagrada y Vocal de la ídem.

5.º Conferencia de D. Francisco Alba, Maestro de San Andrés de Lozares y Vocal de la ídem.

6.º Recital de bandurria, por D. Manuel Mochales, Maestro de Trobo 2.ª. (Descanso)

7.º Cantos regionales, dirigidos por don Amadeo Martínez, Maestro de Padrón.

8.º Conferencia de D. Francisco Vegas, Maestro de Suarna 3.ª y Tesorero de la referida Asociación.

9.º Recitado de poesías por D. Adrián Santamaría, Maestro de Mourisco.

Fin de fiesta: cantos por D. Francisco Alba.

Fecha en que ha de tener lugar, el 25 del corriente a las nueve de la noche en el Salón-cine de Fonsagrada.

La entrada es pública, si bien la Asociación se reservará los asientos que crea conveniente.—El Presidente de la comisión organizadora, *Francisco Vegas*.

LIBROS Y REVISTAS

Geografía Universal: Descripción moderna del mundo, por un conjunto de treinta eminentes especialistas. Editada por el Instituto Gallach.—Barcelona. Primer fascículo, 56 grandes páginas, tres láminas a doble página, en color, e infinidad de grabados; pesetas 4,50 fascículo.

Hemos recibido la primera entrega o fascículo de esta obra, que constituye un verdadero monumento gráfico. El demuestra que es rigurosamente verdad esta afirmación de los anuncios: «Obra esplendorosa y bella, cuyos méritos de contenido y primores de ilustración superan enormemente a toda otra publicación de tema más o menos parecido».

Es verdad. Nada puede superarla en belleza. La lámina en color, representando una mezquita en Ceylán; el mapa a doble página, representando el mundo político; el mapa de usos horarios; las láminas de la luna, etcétera, etc., son verdaderamente obras maestras en su género.

En cuanto al contenido o texto, poco podemos decir nosotros, sabiendo que este primer fascículo, y el que le sigue, están dedicados a la Geografía astronómica, y han sido redactados por nuestro Director, señor Ascarza.

Copiemos esta otra afirmación, que también nos consta: «Treinta meritísimos Profesores han redactado el texto: más de 5.000 hermosos grabados forman la ilustración, y modernísimos mapas completan su valor instructivo».

Tiene, además, esta Geografía un mérito especial, que la hace muy recomendable: es producción rigurosamente moderna y original. No se trata de una traducción o adaptación de obras extranjeras, como tantas otras, y ha sido redactado en la segunda mitad del año 1927 este primer fascículo, y lo están siendo los demás; es decir, que se trata de algo nuevo, original, redactado expresamente por especialistas españoles, y, además, está completamente al día, lo que no ocurre nunca con las adaptaciones o traducciones.

La obra constará de cinco tomos, dedicados: el primero, al Espacio y la Tierra, con las nociones necesarias de Astronomía, Meteorología, Geología, Relieve terrestre, Hidrografía, etc.; el segundo, describirá Europa; el tercero, la Península Ibérica; el cuarto, Asia, Africa, Oceanía y regiones polares, y el quinto y último, América.

Para cada parte se han buscado las personas que en España han demostrado mayor competencia y preparación. El estudio de la Península Ibérica ha de llamar seguramente la atención. La obra se servirá por suscripción, y el precio del fascículo, para las suscripciones que se hagan este año, es de pesetas 4,50. Admitimos suscripciones entre nuestros lectores.



—*Escalafón del Magisterio*.—Hemos hecho una reducida tirada del Escalafón de Maestras, comprendiendo desde la categoría de 8.000 pesetas a la de 3.500, ambas inclusive. En esta tirada hemos corregido algunas erratas cometidas en el cuerpo del periódico que han llamado la atención.

Incluimos el texto de la Real orden de 13 de enero del año actual, que introduce nuevas modificaciones en el Escalafón.

Damos, en siete columnas, el número nuevo que corresponde a cada Maestra, el que tenía en el Escalafón de 1922, el que tiene en la categoría, el nombre, la fecha de nacimiento para poder calcular la fecha de jubilación, los servicios en la categoría y los servicios en propiedad.

El folleto, de 64 grandes páginas, se remite a provincias, franco de gastos, remitiéndonos una peseta en sellos de 0,25 pesetas.

Todas las Maestras debieran tener este folleto, y todos los Maestros el de su sexo respectivo, que hemos anunciado la semana pasada.



La Primera enseñanza en España.—Publicación del Ministerio de Instrucción pública. Un folleto de 16 páginas (sin precio de venta).

Contiene seis cuadros numéricos, a doble página, con los Maestros que existieron en el curso de 1925-26, los alumnos matriculados y asistentes y los gastos de la enseñanza oficial primaria.

Son datos interesantes, que creemos haber leído ya en el Boletín del Ministerio, y que conviene, en efecto, tener reunidos. Como uno de los datos salientes, apuntaremos éstos: De cada 100 Maestros de todas clasificaciones, resulta que en Baleares hay 80,13 que son privados; en Barcelona, 75,25; en Cádiz, 55,98; en Gerona, 50,37; en Guipúzcoa, 53,58, y en Madrid, 60,70. En las demás provincias no llegan al 50 por 100. Las provincias que tienen más Maestros municipales son Guipúzcoa y Vizcaya.

ECOS DEL MAGISTERIO

Al Magisterio.—En la prensa diaria leo lo siguiente:

«La Asociación del Magisterio ha dirigido una circular a sus asociados consultándoles si están conformes en que figure en el Escalafón honorario, con el número uno, el Cardenal Segura; así como también si hallanse decididos a dejar una peseta al mes de sus haberes para fomentar la institución creada por la madre del prelado para facilitar educación a los hijos de los Maestros y solicitar la Cruz de Alfonso XII para la mencionada señora.»

En todo conforme con la anterior nota, y como todo el Magisterio, a la que me permito añadir:

«Número dos del referido Escalafón honorario, doctor D. Manuel Irurita Almandoz, Obispo de Lérida y Maestro, cuyo título tiene en gran estima. Unión, siempre que sea posible, de la institución de la madre del doctor Segura con el Colegio de Huérfanos del Magisterio, ya existente en Cuenca. ¡Aunque no reconocido por todas las Asociaciones!»

Como ven los compañeros españoles la nota de la prensa no dice si la circular es de la Asociación Nacional o de la Confederación. Bien; muy bien. ¡Ya era hora de que desapareciera ante el público la escisión! ¡Lástima que no sea ya, en el fondo, una realidad! ¡Fuera pesimismo! ¿No estamos todos conformes, primeros y segundos, con el Escalafón único? ¿A qué aguardar? ¿No podría aprovecharse, para confirmar la unión, el momento en que, con toda solemnidad, se les entregara al Primado de las Españas y al Príncipe de la Iglesia en Lérida los títulos honoríficos con el número uno y dos del Escalafón? ¿Sí? ¡Viva, pues, la Asociación del Magisterio única e indisoluble!

EILIO COLLELL



Compatibilidad de cargos.—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 7.944 leemos que D. Felipe de Ocaña, Maestro nacional de Mesegar (Toledo), ha sido nombrado juez municipal.

Son ya varios los Maestros que, desde que entró el Directorio, ostentan cargos de autoridad y con excelentes resultados para la administración de los pueblos. En la provincia

de Avila, que yo sepa, ocupan cargos públicos los siguientes:

D. Benjamín Santos, de Madrigal, alcalde.
D. Anastasio Esteban, de Narros de Castillo, alcalde.

D. Cipriano Antonio Gómez, de Albornos, alcalde.

D. Vidal Pastor, de Sanchorreja, alcalde.
D. Alejandro Iglesias, de Padiernos, teniente alcalde.

D. Juan Artacho Galván, de Riocabado, juez municipal.

D. Fausto Moyano Gil, de Morlín, fiscal municipal.

D. Agustín Martín Alonso, de Peñalva, suplente de juez.

D. Jacinto Martín Vadillo, de Gallegos Altamios, suplente fiscal.

Estos, que yo sepa, que es muy probable que haya más Maestros autoridades.

X. I.



Una idea.—La aplicación de la mitad del crédito para mejorar sueldos del segundo Escalafón a los que tienen oposiciones aprobadas no es legítima, si se tiene en cuenta que desde el Real decreto de 4 de junio de 1920 no hay, legalmente, más aprobados que los propuestos para plaza. Así lo dijo también el Estatuto. Así lo ha reconocido igualmente la Superioridad en muchas disposiciones. Por ello hay muchos limitados que no fueron a las oposiciones, pues, de no conseguir plaza, quedaban desaprobados oficialmente. ¿Cómo se pretende ahora dar a ello validez? ¿Es que solamente se han de tener en cuenta los que hicieron oposiciones antes de 1920? ¿Es que donde las leyes dicen que no hay aprobados se va a declarar ahora que sí los hay?

MODESTO VIAR



Las quinientas mil pesetas.—Sería conveniente el invertirlas en la forma siguiente:

- 1.º Todos los de oposiciones aprobadas.
- 2.º Cien Maestros y cien Maestras de 2.500 a 3.000 pesetas; y
- 3.º El resto para ascender a todos los que se pueda de 2.000 a 2.500 pesetas.—*El 2.771 del segundo.*

—Nuestro compañero Sr. «Ulda» defiende con calor que el crédito de 500.000

pesetas se distribuya dando la mitad al ascenso de Maestros por antigüedad a 3.000 pesetas, y la otra mitad lo mismo, entre los que tienen oposiciones aprobadas. Dice que el ascenso de 2.000 a 2.500 alcanzaría, ciertamente, a más Maestros y Maestras, pero sería con peligro de la unificación y de que se estancaría en 2.500, categoría que debe desaparecer.

—Si alguna vez hemos de dar principio a la unificación de los Escalafones, llegó la hora propicia, dando la mitad de las 500.000 pesetas a los Maestros de 2.500 para que pasen a 3.000 pesetas, y la otra mitad restante a los Maestros que tengan oposiciones aprobadas para que pasen al primer Escalafón; pero todos obtendrán estos ascensos desde 1.º de julio próximo, con el fin de que haya el mayor número de ascensos posible. *Julia Quincoces.*

—Es de justicia que esta cantidad se destine al ascenso a 3.000 pesetas a todos los del segundo Escalafón que tengan oposiciones aprobadas. Entiéndese por aprobados todos aquellos que, aun no siendo propuestos para plaza, alcanzaron los puntos suficientes para considerarse como tales. El sobrante a 2.500 pesetas, por antigüedad, hasta donde llegue.—*Isidoro Lázaro.*

—En justicia, no debe tener el medio millón otra aplicación más que dedicarle a la antigüedad. Habiendo dos categorías en el segundo Escalafón, no debe crearse la de 3.000 pesetas mientras haya Maestros en el sueldo de ingreso. Que pasen a 2.500 pesetas todos los que consienta la citada cantidad.—*J. A.*

—Por ser poco lo consignado, debe darse íntegro a la antigüedad, pasando a 3.000 pesetas los de 2.500, y a 2.500 los que les corresponda de 2.000.

Es muy justo que quien ha pasado una vida profesional tan amarga, la termine con alguna satisfacción. (Conste que al que suscribe, con esta solución no le puede tocar nada.)—*D. G.*

—El medio millón, íntegro, debería destinarse al ascenso por antigüedad, por ser estos Maestros los más necesitados, contando la mayoría más de cuarenta años de edad y numerosa familia. Todos los que cuenten con quince años de servicios deben pasar al primer Escalafón por rigurosa antigüedad.—*Ramón Costa.*

—Los Maestros del segundo Escalafón, con oposiciones aprobadas, deben continuar

con el número que tienen en el Escalafón; si los que no las tenemos, y contamos veinte o más años de servicios, seguramente que también los habríamos aprobado si hubieran de haber servido para ello. El medio millón debería destinarse a la antigüedad. Conste que no me corresponderá nada.—*Dolores Jon.*

—Armonizando intereses, y para no herir susceptibilidades, podría dedicarse una parte, el 40 por 100, por ejemplo, al ascenso a 3.000 pesetas, a los que tengan oposiciones aprobadas, teniendo en cuenta el tiempo de servicios, y el resto a la antigüedad, pasando a 3.000 pesetas todos los que fuera posible de 2.500.—*L. B.*

—Yo haría la distribución siguiente: 200.000 pesetas para 400 Maestros de 2.500, que ascenderían a 3.000 pesetas, y 300.000 para 300 Maestros con oposiciones libres o restringidas aprobadas. Así quedaba el camino abierto para futuros presupuestos.—*F. F.*

—Lo más acertado sería que pasaran al primer Escalafón los Maestros que tengan oposiciones aprobadas, y si esto no fuese factible, que se celebren oposiciones restringidas en las capitales de provincia en la misma forma y condiciones que se hicieron en 1924.—*E. G.*

—Mi opinión es que, puesto que según las manifestaciones del Sr. Ministro de Instrucción pública, se irá a la extinción del segundo Escalafón, según la segunda fórmula propuesta por el Sr. Siurot, y apoyada por el Sr. Ascarza (a quienes envío mi más entusiasta felicitación), deben pasar a 2.500 pesetas todos los que tengan oposiciones aprobadas sin plaza (ya que tanto valor se da aún a la oposición), y el resto al ascenso a 2.500 pesetas del mayor número posible de 2.000.—*Gregorio Ayllón.*

—Debería darse la plenitud a todos los que tienen oposiciones aprobadas, como hizo el Real decreto de 19 de agosto de 1915; si esto no fuera factible, dar la mitad a la antigüedad, y la otra mitad a los que tienen oposiciones aprobadas hasta donde alcance, y pasando, desde luego, al primer Escalafón.—*Gabriel de Esnarriaga.*

—Dando los ascensos desde 1.º de julio, podrían ascender los primeros 500 Maestros y otras tantas Maestras que están por orden de Escalafón a 3.000 pesetas, e igual número de 2.000 a 2.500; no me corresponde ascenso en ninguno de esos grupos.—*Adrián Martínez.*

DEFENDAMOS NUESTRO PORVENIR

He visto insertados varios artículos, de afamados médicos, en *El Sol*, y ellos han tenido la virtud de despertar en mi entusiasmo profesional una nueva obligación humanitaria. Casi todos hacen resaltar la imprescindible necesidad de atajar a la terrible tuberculosis que, poco a poco, va minando las apretadas filas de la humanidad, con el consiguiente desgaste de éstas. Es, según dicen estos sabios doctores, crecidísimo el número de tuberculosos en las Escuelas, y ello no debemos olvidarlo los Maestros. Somos nosotros los que, durante cinco horas diarias, convivimos con esas inocentes criaturas, exponiéndonos al contagio... Somos nosotros, dirán algunos, los que, en algunas ocasiones, podemos contagiar a estas tiernas florecillas... A eso voy, a buscar el remedio para cuando sean ellos oseamos nosotros.

Obrando con la conciencia que nos impone el deber, y ante la elocuencia de los números, habría necesidad, en evitación de mayores males, de prohibir la entrada en la Escuela a un buen número de niños por hallarse, según dicen estos doctores, enfermos de tuberculosis y en disposición de contagiar al resto de los escolares... y a nosotros también.

Terrible desacierto, dirán algunos, al ver que, de los pocos que a la Escuela acuden, habría esa necesidad de prohibir la entrada a un crecido tanto por ciento de niños. Yo me he puesto a pensar en la magnitud de este mal, pero, aunque vislumbro esa también terrible enfermedad del analfabetismo, creo sería un poderoso acicate para evitar que los pueblos marchen al margen de la más elemental higiene. Soy partidario de buscar para el hombre, y, por consiguiente, para el niño, la fortaleza del cuerpo, primero, y después la de su espíritu...

Yo he sido testigo de hechos que ponen de manifiesto la ignorancia de muchos aldeanos, que rehuyen la presencia del médico en su casa, con grave detrimento de la salud, no sólo de él y su familia, sino del pueblo entero, y, en particular, la del Maestro, que tiene necesidad de soportar, pacientemente, la avalancha microbiana que traen consigo esas infelices criaturas de sus casas, las más de las veces desprovistas de los detalles insignificantes de la exigencia impuesta por la higiene. Los médicos y nosotros, con nues-

tros consejos, tratamos de salvar el vigor de la raza, pero son serios los obstáculos que hay que vencer: la ignorancia y la rutina. Esto requiere tiempo para su extirpación, y por lo mismo debemos pensar los Maestros en el medio más rápido y eficaz de extirpar a ese enemigo mortal que nos acecha en la Escuela: la tuberculosis.

Digo yo ahora, después de reconocer que nuestra salud está en continuo peligro y dejando aparte aquellos idealismos forjados por la imaginación... ¿no ha llegado ya la hora de que se nos considere en continua y activa campaña contra serias enfermedades que nos salen al paso en el templo sagrado de nuestro deber? ¿No es tiempo ya de que se aprecie el heroísmo del que, a sabiendas, se lanza en medio del peligro, teniendo en cuenta que existen premios para quienes, algunas veces, hacen heroicidades obligados por las circunstancias y porque, de lo contrario, sobrevendría la muerte?...

¿No es lícito que nosotros, los Maestros, pidamos un refugio si tras dura lucha caemos heridos en el combate? No pedimos nada inverosímil si tenemos en cuenta que otros funcionarios disfrutan de este beneficio.

Yo creo que todos, con una unión fraterna y guiados por un mismo fin, debemos pedir lo expuesto ya por sabios doctores en las páginas de *El Sol*: una entrada fácil en los sanatorios y un sostén para la familia del que, por no llevar el tiempo suficiente en el Magisterio, no pueda jubilarse. El que esté fuerte, tal vez mire con cierto desdén estas líneas; pero tengamos presente que el porvenir es incierto y trae consigo desengaños funestos.

JOSÉ BALLESTEROS CORDERO

IMPORTANTE

Recordamos a nuestros abonados que no se hallen al corriente en el pago de su suscripción se sirvan hacerlo dentro del mes actual.

En 1.º de marzo suspenderemos el envío del periódico, sin más aviso, a todos los que no tengan su abono hecho por adelantado.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.— Se declara a don Lorenzo Gordón Gómez, actual Inspector de Primera enseñanza, con derecho a obtener una de las Escuelas nacionales de esta corte, reingresando en la segunda categoría de 7.000 pesetas.

—Se desestima instancia de doña Agustina Mateo Ereza, Maestra de Calatayud (Zaragoza), que pide reconocimiento de servicios.

—Se conceden tres meses de licencia a doña Adoración Moraleda, Profesora de Dibujo geométrico de las Escuelas de adultas de Salamanca.

—Se remiten a la *Gaceta*, para su publicación, las corridas de escalas correspondientes a diciembre último. (Maestros y Maestras.)

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Agustín Echección Miguel, Maestro de Villaró (Vizcaya).

—Se conceden tres meses de licencia a don Tomás Cruz, Maestro de Vega-Fonsagrada (Lugo), y a doña Tomasa de Castro, de Partiz (Zaragoza).

—Se nombran vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Orense a don Hipólito Rodrigo de la Iglesia, a D. Matías Bobillos y a D. Emilio Torres.

—Se conceden licencias de cuarenta días a doña María Mercedes Abad, Maestra de Cubo de Bureba (Burgos); a doña Juliana de Abajo, de Santovenia de Valduncina (León); a doña Clotilde Estévez, de Anzo (Pontevedra); a doña Isabel Fernández, de Matas (Guadalajara); a doña María del Pilar Fintas Martí, de Barcelona; a doña María Mercedes Cuervo, de Moreña (Oviedo); don Emilio Cimo, de San Martín (Oviedo); doña Eladia Alcalde, de Talarrubias (Badajoz); doña Ana Albert Marqués, de Martorellas (Barcelona); doña Isidora Gálvez, de Ejulva (Teruel); doña Sabina García, de Caborredondo (Burgos); doña Juana Lorenzo, de Galdas (Canarias); doña Agustina Hernández, de Salamanca; doña María de los Angeles del Amo, de Cartagena (Murcia); de treinta días, a don Manuel González, de Brecena (Oviedo); a D. José Armengol, de Bisbal de Falsets (Tarragona), y a doña Nemesia Alonso Parada, de Botos (Pontevedra).

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta doña Gloria Bouzas, Maestra de Caldas de Reyes (Pontevedra).

—Se concede permiso para oposiciones a don Emilio González, Maestro de Santa Comba de Orizón (Lugo).

—Se concede dispensa de defecto para cursar y ejercer el Magisterio a D. Angel Díez Lagarza.

—Se desestima petición de ascenso a pesetas 3.500, formulada por doña Micaela Rodríguez, Maestra de Parada de Rubiales (Salamanca).

—Se nombra a doña Josefina Serrano, Profesora especial interina de Corte y confección de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se concede la excedencia a D. Lorenzo Gordón y Gómez, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Soria.

—Se conceden licencias de tres meses a doña Marcelina Rivero, Maestra de Arroyo-muerto (Salamanca), y doña Catalina Sánchez, de Blesa (Teruel).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña María Vilariño, Maestra de Montillán, y doña Teresa Zamora, de Veiga (Pontevedra); entre doña Rosalía Bragado, de Villardardo, y doña María Dolores Panadero, de Pitiegua (Salamanca); entre doña Antonia Romero, de Lebrija (Sevilla), y doña Josefa Gavalox, de Llera (Badajoz); entre doña Antonia Alfonso, de Monte Breña, y doña Irene López, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias); entre doña Sara Freijo, de Alcaudete de la Jara (Toledo), y doña María Victoria Alonso, de Barbalona (Guadalajara), y entre D. Enrique González, de Fraga (Orense), y D. Francisco Escribano, de Matesende (Lugo).

—Se concede la excedencia, por más de un año y menos de dos, a doña Marcela Corzal, Maestra de Quesada (Jaén).

—Se jubila por imposibilidad física a doña Patrocinio Mendirí, Maestra de Ventas Blancas (Logroño).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Heliodoro Aguilalla, Maestro de Barcala (Coruña).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Guillermo Bello, Maestro de Ocanilla (Soria).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Hipólito Useta.

—Se nombran médicos escolares interinos de Madrid, a D. José García del Diestro, D. Rafael Mena San Millán, D. Manuel de Tolosa Sanchis, D. Ricardo Garelly de la Cámara y D. Federico Oliver Cobeña.

C R O N I C A G E N E R A L

Día 7 de febrero

Madrid. — Ayer se inauguró la Asamblea de Delegados de Hacienda. Presidió el Ministro de Hacienda, los Directores del Ministerio y los Delegados y Subdelegados de las provincias.

—Todavía no se ha fijado la fecha en que el Presidente haga su anunciado viaje a Jerez y Sevilla; probablemente irá en un aparato de la línea Madrid-Barcelona que se ha puesto a su disposición.

—El Consejo Superior de Aeronáutica presentó al Jefe del Gobierno el proyecto de organización de la Escuela de Pilotos, condiciones de ingreso y administración de la concesión de títulos. También trataron del próximo Congreso Internacional Jurídico de Aviación.

—Ayer visitó el Rey el llamado Asilo de Lavanderas, donde se da alimentación y enseñanza a 250 niños que asisten al Colegio, y todo es costeado por la Casa Real. El Rey vió las obras llevadas a cabo recientemente, con las que se han mejorado muchísimo los locales.

Provincias. — El Presidente y Secretario de la Diputación de Sevilla vendrán en breve a Madrid para tratar con el Banco de Crédito Local un empréstito de 15 millones de pesetas, que se destinarán: tres para el presupuesto ordinario de la Diputación, y 11 para construir 540 kilómetros de carretera y caminos vecinales, pues es propósito de la Diputación que ningún pueblo ni villa, por pequeños que sean, carezcan de medios de comunicación.

—El Delegado de Hacienda de la provincia de Oviedo ha rechazado el presupuesto del Municipio de Langreo, estimando las reclamaciones de la mayoría de comerciantes, propietarios e industriales del Concejo.

En su vista han dimitido el alcalde y diez concejales.

También dimitió el Presidente de la Unión Patriótica, D. Joaquín Soldevila, al que se indica para alcalde.

—Dicen del pueblo de Dolores (Alicante) que en una finca propiedad de Antonio Martín se produjo un violento incendio, que en pocas horas destruyó gran cantidad de cáñamo que había almacenado. El vecindario acudió rápidamente y logró sofocar el fuego después de grandes trabajos. De las pesqui-

sas realizadas por la Guardia civil resulta que el fuego fué intencionado y que el autor de éste había sido el propio dueño de la finca, el que manifestó que, como la cosecha de cáñamo del año último había sido malísima, sin haber logrado vender la recolección obtenida, había decidido prenderle fuego para con la prima del seguro que cobraría realizar la próxima cosecha.

—Los Ministros de Instrucción pública y Gracia y Justicia visitaron en Valladolid las obras que se están haciendo en aquella capital para la Audiencia, cárcel provincial y para las Escuelas Normales. Se celebraron varios actos en su honor.

—En Barcelona fué autorizada el domingo una reunión de obreros del ramo textil y de agua y acordaron volver al trabajo el lunes.

Extranjero. —La situación en la India ha mejorado mucho, restableciéndose el orden en casi todas las poblaciones. El Virrey ha sido llamado a Londres sin duda por el deseo del Gobierno de conocer por completo la situación política del país.

—Ayer ha sido firmado en Wáshington el tratado de arbitraje entre Francia y los Estados Unidos. El Presidente enviará el referido Tratado al Senado para su ratificación.

—El Secretario de Estado norteamericano M. Kellog, ha pronunciado un importante discurso, en el que propone que entre todas las naciones se acuerde la prohibición del uso de los submarinos como arma de guerra.

—El Gran Consejo Fascista ha votado definitivamente el proyecto de reforma del Parlamento, que será sometido al Consejo de Ministros y a las Cámaras.

Este proyecto se inspira en los tres principios siguientes: abolición del sufragio universal, pues solamente votarán las agrupaciones fascistas; existencia de una sola candidatura, elegida y determinada por el Gran Consejo, y supresión del derecho de oposición.

—Con motivo del centenario de Julio Verne, varios periódicos de Estocolmo han decidido que algunos de sus redactores den la vuelta al mundo en ochenta días, siguiendo el itinerario de la famosa novela de dicho autor.

Tal acuerdo ha sido acogido con el mayor entusiasmo, siendo varios los periodistas que se han ofrecido a realizar el viaje.

Día 8 de febrero

Madrid. — Ayer firmó el Ministro de Hacienda la Real orden estableciendo el prorrateo de la última emisión de Deuda, con cargo al presupuesto extraordinario entre los concurrentes por cantidades mayores de 5.000 pesetas, prorrateo que alcanza definitivamente al 17,42 por 100,

—Hoy se celebrará Consejo de Ministros, y el jueves, por la mañana, saldrá el Presidente para Sevilla en un aparato de aviación. Regresará el sábado.

—El presidente de la Diputación visitó al Jefe del Gobierno, y le rogó ordenara una visita de inspección al Ayuntamiento de Alfaro. El General Primo de Rivera prometió estudiar el asunto.

—El Presidente del Consejo informó, ante la Comisión primera de la Asamblea, sobre la reforma de la Constitución. También se reunieron las demás Secciones, estudiando los proyectos sobre los que deberán dictaminar.

—Para la Exposición de Sevilla, la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante organizará servicio especial de trenes rápidos entre Sevilla y Barcelona.

—Hoy se cumplen cien años del nacimiento de Cánovas del Castillo. Con este motivo publican los periódicos artículos con notas biográficas y comentarios a la obra del gran estadista, que tanto influyó en la historia patria del siglo pasado. En las Academias se celebrarán sesiones en su honor.

Provincias. —Se asegura que pronto darán comienzo en Tremp las obras de construcción del nuevo canal de fuerzas y riego por la Compañía Canadiense. Estas ocuparán a muchos braceros que se hallan sin trabajo. En los campamentos de San Antonio se han recibido tiendas de campaña y otros efectos preliminares del comienzo de los trabajos.

—En Tarragona se reunieron las autoridades religiosas del Arzobispado y trataron de distintos asuntos, y, entre ellos, de la enseñanza del catecismo y las oraciones en los Colegios.

—Hoy ha sido dada de alta la última de las alumnas normalistas que resultaron heridas en el derrumbamiento de un balcón en la Escuela Normal de Barcelona. Llámase Angela Cocón.

La suscripción abierta para ayudar a los gastos de curación de esas alumnas asciende a 7.380 pesetas con 15 céntimos. De esa cantidad se ha gastado 3.224 pesetas, y el

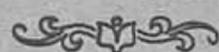
resto se ha repartido entre las familias de las alumnas heridas para atender a otros gastos.

Extranjero. —Dicen de Belgrado y de Londres que en la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones se tratará del asunto de San Gotardo, que, como se recordará, en esta estación se descubrieron unos vagones en los que estaban facturadas como maquinaria muchas armas y ametralladoras, sin poderse saber en definitiva a quien iban dirigidas.

—Las organizaciones católicas tirolesas han publicado un llamamiento a sus correligionarios de Alemania y Austria pidiendo ayuda contra las medidas ordenadas por el Gobierno italiano, entre las que figura la prohibición de la enseñanza de la doctrina en alemán.

Por otra parte, según los datos que publica el «Giornale d'Italia», en la provincia de Bolzano hay 203.300 habitantes de lengua alemana y 48.000 de lengua y familia italiana.

—En Londres, con la solemnidad de costumbre, se celebró la apertura del Parlamento. En el discurso de la Corona se habló de las relaciones internacionales. La situación en China ha mejorado mucho, y el Gobierno se propone disminuir en breve los efectivos militares que se habían enviado en socorro de las concesiones inglesas. Por último, se anuncia el propósito de presentar un proyecto para reformar las haciendas locales y la ley electoral.

**N E C R O L O G I A**

Han fallecido:

Doña Leonisa Mallo Díez, Maestra nacional de Albores de la Ribera (León) y hermana de D. Ricardo, Maestro de Pola de Lena.

En Albacete, donde residía, ha muerto cristianamente el día 1.º del actual, a la avanzada edad de ochenta años, la bondadosa señora doña Josefa Dueso, madre de doña Pilar, Regente de la Normal de Albacete; doña Cesárea, Directora de la graduada de Almoróx, y D. Zenón Martínez Dueso, comandante médico de la Armada, y madre política de D. Juan Manuel Uriarte, Director de la graduada de Almoróx.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

A VARIOS.—Sentimos no poder contestarles por no enviar número para ello. No lo achaquen a descuido ni descortesía.

471. Puede obtener una interinidad; la instancia está bien, pero como no está prevista en el Estatuto, tengo por seguro una negativa; puede pedir hasta 1.000 habitantes.

2.222. Le queda el 80 por 100 del sueldo regulador. Es menester demostrar cumplidamente que está imposibilitado para esa jubilación; se procede con gran rigor. Desde luego, a los sesenta y cinco años puede pedir la jubilación voluntaria.

4.124. He hablado varias veces de ese asunto con el Director de la Deuda, dándole prisa, y lo ha ofrecido; son muchas las instancias. Dicen que no hay perjuicio, porque luego, si se resuelve desfavorablemente, se irá pagando solamente el uno por ciento; más insistiremos.

1.891. Se publica en extracto. Respecto a la pregunta no se publica, porque eso no tiene remedio, y cuanto se dice son o engaños o ilusiones.

1.551. Se publicará esa documentación para conocimiento de todos. La corrida ya ha aparecido. Los de oposición restringida ascenderán con fecha de julio de 1927, de manera que se pondrán delante evidentemente de los ascendidos después. Hay ejemplares de esa novela, que valen a 5 pesetas.

7.671. En el periódico habrá visto ya los diferentes criterios que hay en esa materia de la edad escolar; creemos, y ya hemos dado las razones, que debe ser hasta el día que cumplen los catorce años.

2.112. Si esa percepción tiene carácter eventual no hay que declararla como base para la aplicación del descuento.

50. No es motivo de exclusión.

2.345. Hemos publicado, en un folleto o cartilla pedagógica, la legislación de Escuelas graduadas, además de haberla dado íntegramente en el periódico, pero insistiremos. La publicación de todas las películas en postales tiene serias dificultades; pueden muchas de ellas encontrarse ya en el comercio, y si usted dijera de lo que desea, podríamos intentar facilitarlas.

91. La ficha está perfectamente; no hay manera de fabricar domésticamente esa tinta; nosotros consumimos mucha, lo hemos intentado, sin resultados, y preferimos comprarla de una buena marca. Y con cualquiera otra las plumas se ensucian y averían.

0.011. No es indispensable el poner la fecha, pues al entrar en el Ministerio se la ponen. En el margen del oficio debe reseñarse las vacantes por orden alfabético. No deje de poner la provincia en ninguna parte.

4.655. Veinte años al terminarse la convocatoria, pero es posible que en las próximas se conceda una ampliación en la edad. Le remito Cuestionario de Correos.

010.203. Colección de ocho láminas de Anatomía, por Hernando, en papel, 20 pesetas.

1.250. Tenemos en cuenta sus indicaciones. Muchas gracias; pero es difícil complacer a todos.

9. En el mes de abril suponemos que se harán nuevos nombramientos por el sexto turno, y es muy posible que le corresponda a usted.

28.282. Se cuentan desde el día siguiente, inclusive, de manera que si, por ejemplo, han aparecido en la *Gaceta* del día 14, dura ese plazo hasta el día 11 inclusive, cuente usted 15, 16, etc., hasta 21 y verá que son siete.

1.212. Si en el anuncio se especifican e individualizan las dos Escuelas puede solicitar una de ellas exclusivamente, y debe ser atendido; si no hay manera de distinguirlas le pueden nombrar para una cualquiera y darle la Junta local la que le parezca.

32. Esa instancia, en papel de 1,20 pesetas, al Jefe de la Sección, manifestando su deseo de contribuir con ese descuento para los efectos de derechos pasivos máximos. Se hacen también en el papel del timbre indicado y se envían directamente al Ministerio. No dicen nada hasta que no se han publicado y habría que saber las vacantes pedidas.

28. Si cuando usted pidió la excedencia llevaba tres años o más en la misma Escuela, puede reingresar en cualquiera provincia; si llevaba menos, ha de ser en la que cesó, necesariamente.

1. Hay una edición de esos cuentos, que sirve para premio o regalo; su precio, cinco pesetas.

6.789. Procuraremos complacerla.

N.º Las vacantes publicadas en todo el mes, las verá reunidas en el resumen para mayor facilidad; por tanto, son las mismas.

1.913. Puede solicitar la interinidad para ser nombrada en su día, si no hay aspirante con mejor derecho.

0.011. Es indispensable fechar las fichas al margen de los oficios, para designar las Escuelas, se ponen los nombres de los pue-
blos conforme hayan salido los anuncios.

37. La «Gaceta» prescinde de los números comprendidos en los folletos publicados y solamente da las bajas y las altas. No podemos decirle el número que le corresponde hasta que no hagamos la rectificación.

13. Con gusto abriríamos esa Sección, pero no es posible incluirla en el periódico con las informaciones tan extensas y Secciones que debe contener.

X. Está prohibido facilitar noticias sobre reclamaciones en los concursos, hasta que éstos no han sido resueltos.

707. Las cuentas deben mandarse a la Sección dentro de los treinta días siguientes al cobro del último trimestre del material escolar.

X. La reclamación de la indemnización de casa ha de hacerse al alcalde, y, si éste no contesta, puede alzarse al Delegado o al Gobernador civil.

55.555. No vemos ninguna otra carrera que la de Maestra en caso semejante; el mal tiempo de invierno no puede ser motivo para que el Maestro deje de abrir la Escuela.

1.900. Eso no lo sabemos en Madrid; lo mejor sería que lo preguntara al alcalde del pueblo que se trata.

13. Hay pocos libros sobre ese asunto y ninguno, especialmente, adaptado, que poder recomendar.

1.001. Creemos que irá en la primera tanda, pero, ni aproximadamente, puede anticiparse fecha.

50. Tenemos muchos artículos detenidos por falta de espacio; la redacción de esa instancia es sencillísima, ciñéndose al objeto

o a expresar los méritos; no hay distintivo, que sepamos, para los mutualistas; nada se sabe aún de la distribución de esas 500.000 pesetas.

101. Esa Cartilla puede remitirse por 0,60 pesetas.

555. Nada se sabe aún sobre preferencias a los que tengan oposiciones aprobadas; sabemos lo mucho que tienen que sufrir los Maestros rurales, pero no podemos remediarlo.

1.194. Esas plazas no suelen anunciarse; se solicitan sin esperar el anuncio; tal como se solicitan interinidades y sustituciones.

17. Reciba su carta de conformidad; nos parece muy bien esa instancia.

17. Todavía no se le puede decir el número que ocupa en el Escalafón, después de hecha la corrida de escalas; esa petición la estamos haciendo hace tiempo sin resultado.

X. Los haberes reintegrados al Tesoro deben solicitarse del Ordenador de Pagos del Ministerio, por conducto del Habilitado; se reproducen en el resumen; todas las anunciadas pueden solicitarse; la Farmacia exige mucha práctica de laboratorio, y es difícil aprobar de por libre; otro tanto puede decirse de la Veterinaria.

1.100. Se envían libros a reembolso; no suelen concederse esas licencias.

043. Si le conviene, podemos enviarle todos esos libros a reembolso, es casi seguro que ese joven pueda entrar en las oposiciones.

XXX. Lo mejor es que el Reglamento lo adapten a las condiciones peculiares del pueblo; no sabemos qué cosa enviarle.

Para los opositores se recomiendan las dos obras de

VÍCTOR MASRIERA

El Dibujo en las Oposiciones del Magisterio

Con un programa para seis Secciones.

Precio: UNA peseta.

Manual de Pedagogía del Dibujo

Segunda edición, renovada.

Precio: OCHO pesetas.

Pídanse en las principales librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL

ENCICLOPEDIA RÁPIDA

¿Una Enciclopedia más? No, la mejor. Sencilla, Breve, Clara, Modernísima, con 600 grabados y cerca de 300 páginas. Grados Preparatorio y Elemental. Ejemplar 1'75 pesetas. Docena de trece ejemplares 20 pesetas, pidiéndola al Magisterio Español o cualquier Librería o a :: :: ::

Publicaciones SOLER.—Tarragona

OPOSICIONES A ESCUELAS

Academia de San Fermín

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación para libres, restringidas, etc., a cargo de cuatro eminentes Maestros nacionales y del Director

D. Agapito Cortés, Presbítero.

120 ingresados en las últimas oposiciones.

Hay internado.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

SAMPÉR-CHARENTON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID